



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31314, 184/31660,	29/12/2020, 29/12/2020,	79527, 79761,
184/33171, 184/33172,	21/01/2021, 21/01/2021	82647, 82648,
184/33173		82649

**AUTOR/A:** GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); JIMÉNEZ REVUELTA, Rodrigo (GVOX); MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

### RESPUESTA:

En el contexto de una situación económica sin precedentes ocasionada por la COVID-19, la Comisión Europea activó en marzo de 2020 la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En septiembre de 2020, la Comisión Europea manifestó que la política fiscal de los Estados Miembros debe continuar apoyando la recuperación a lo largo de 2021. A la luz de esta necesidad y de la elevada incertidumbre en torno a la evolución de la pandemia y sus consecuencias socio-económicas, la cláusula general de salvaguarda se mantendrá activa en 2021.

En 2021 la estrategia de política económica del Gobierno seguirá orientada, en una proporción significativa, a paliar los efectos negativos de la actual crisis sanitaria sobre la actividad económica y los distintos agentes, sean trabajadores, consumidores o empresas, y, por otro lado, a poner en marcha todas las medidas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2021, así como las inversiones y reformas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previsto para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Esta estrategia de política económica se encuentra alineada con las recomendaciones de instituciones como la propia Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional, que apuntaba que hay que “garantizar un apoyo eficaz por parte de los gobiernos hasta que se produzca una normalización de la actividad impulsada por las vacunas, que ayuden a limitar los daños persistentes de la profunda recesión del año pasado”.



Todo ello se hará, por supuesto, sin perder de vista la necesidad de preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, cuando las condiciones económicas lo permitan, aplicando políticas fiscales destinadas a lograr una reducción de déficit y de deuda a medio plazo, al mismo tiempo que se fomenta la inversión.

Existen dificultades evidentes para realizar estimaciones en un contexto como el actual, marcado por la evolución de la pandemia. Las previsiones efectuadas en octubre de 2020, con la información disponible en el momento en que se elaboró el Proyecto de Ley de Presupuesto Generales del Estado (PGE) para 2021, apuntaban a una caída del Producto Interior Bruto (PIB) en 2020 del 11,2 por ciento. Cabe destacar que el pasado 29 de enero, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el avance de la evolución del PIB en el conjunto de 2020, apuntando a que, en volumen, el PIB en el conjunto del año 2020 respecto a 2019 disminuyó un 11,0 por ciento, cantidad alineada con la previsión realizada por el Gobierno el pasado mes de octubre.

Según el avance del INE, el dato positivo de crecimiento del PIB del cuarto trimestre de 2020, de un + 0,4 por ciento, contrasta con la previsión mayoritaria de que el PIB se contraería hasta un 3% en el otoño. Para 2021 se prevé continuar esta senda de crecimiento del PIB, reforzado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, si bien es cierto que, dada la incertidumbre en cuanto al alcance de la tercera ola que se está viviendo, carece de sentido tratar de concretar un porcentaje. Con independencia de cuál sea ese porcentaje, las previsiones coinciden en situarlo por encima del de la zona euro.

Por otra parte, el escenario macroeconómico del Gobierno, que ha servido de referencia a los Proyecto de PGE para 2021, proyecta un déficit para el conjunto de Administraciones Públicas del 7,7%, coincidente con el escenario central del Banco de España, y tres décimas más bajo al proyectado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal española AIREF.

En relación con la deuda, el escenario de crecimiento económico y de reducción del déficit público permitirá reducir la ratio de deuda pública sobre el PIB desde el 118,8% en 2020 al 117,4% en 2021.

El Gobierno mantendrá durante todo 2021 una monitorización pormenorizada de todas las medidas que se están aprobando y sus impactos reales sobre los ciudadanos, las empresas, los autónomos y la actividad económica. De esta manera, en caso de que sea necesario, estará plenamente capacitado para reaccionar en el ámbito que corresponda, sabiendo qué medidas son eficaces y cómo si resulta necesario diseñar las nuevas medidas a adoptar.



Por último, cabe indicar que el 7 de octubre el Presidente del Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Un Plan de reformas estructurales e inversiones inspirado en la Agenda del Cambio, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Plan se estructura en torno a las cuatro transformaciones que el gobierno ha situado desde el principio en el centro de la estrategia de política económica -la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial- y diez políticas palanca, que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación del tejido económico y social, que a su vez integran 30 proyectos o líneas de acción. En el siguiente enlace se puede consultar el Plan:

[https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020\\_PlanRecuperacion.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf)

Madrid, 22 de febrero de 2021